



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 244-2018-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 23 de marzo de 2018

VISTO:

La resolución de fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho y

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras, que permitan el desarrollo institucional dentro del Distrito Judicial.

En el documento de vistos, el Presidente encargado del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió diferir la sesión extraordinaria programada para el día 22 de marzo del año en curso, con los Presidentes de Cortes Superiores de Justicia del país, para el día para el día lunes 26 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, a fin de abordar la homologación de remuneraciones de los jueces superiores, especializados y Mixtos; así como de paz letrados de los Distritos Judiciales del país, reunión que se realizará en la ciudad de Lima; por lo que, corresponde encargar al señor Juez Superior Juan de Dios Lara Contreras, para que en adición a sus funciones asuma los temas que puedan presentarse en esta Presidencia el veintiséis de marzo del año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas a esta Presidencia, estando al inciso 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se Resuelve:



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

Artículo Primero: Encargar al Dr. Juan de Dios Lara Contreras, Juez Superior [T] Presidente de la Primera Sala Civil, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para que en adición a sus funciones asuma el Despacho de esta Presidencia el día veintiséis de marzo del año 2018, atendiendo los temas que puedan presentarse.

Artículo Segundo: Notificar la presente resolución a la Oficina de Administración Distrital, a la Oficina Desconcentrada de la Magistratura – ODECMA, al señor Juez Superior Juan de Dios Lara Contreras y a quienes corresponda para los fines pertinentes.-

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque